



El Tribunal de ingreso de la Escala Básica de Policía Nacional reunido en el día de hoy, ha aprobado la descentralización de las pruebas físicas, quedando las Sedes como siguen:

- Castellón
- León
- Ávila
- Madrid
- Jaen
- Sevilla
- Palma de Mallorca
- Las Palmas de Gran Canaria

La asignación de sedes será de oficio y se podrá consultar por provincias de residencia de los opositores/ras en los próximos días, en la página web de la Dirección General de la Policía ( [www.policia.es](http://www.policia.es) )

Para la realización de las pruebas, será obligatorio ir provistos/as de mascarilla, y específicamente para las pruebas físicas, certificado de análisis PCR o de antígenos, realizado con 72 horas de antelación a la ejecución de las mismas, además de cumplir con otras medidas de seguridad que se publicarán oportunamente en cada convocatoria de pruebas.

El certificado PCR o de antígenos, se acompañará de un documento de **declaración responsable** que se podrá obtener, para su cumplimentación, en la página web de la Policía Nacional. ([www.policia.es](http://www.policia.es)) Este documento de declaración responsable, deberá presentarse, actualizado, en todas y cada una de las pruebas en las que se convoque a los aspirantes.

### **Previsión de calendario:**

**Pruebas físicas:** desde el 3 de noviembre al 5 de diciembre.

**Prueba de conocimientos y ortografía:** en la primera quincena del mes de enero de 2021.

**Cuestionario de información biográfica, test de personalidad y test psicotécnicos.** Durante la segunda quincena de enero de 2021 (*La fecha de calificación de estos últimos se realizará conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria*)

**Entrevistas personales y reconocimiento médico:** desde los primeros días de febrero hasta su finalización.